

Miércoles, 22 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Arrendamiento parcelas rústicas extinta Cámara Agraria Local.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento FINCAS RUSTICAS, PARCELAS DE LA EXTINTA CÁMARA AGRARIA LOCAL, las siguientes parcelas rústicas: Lote 1, Polígono 13, Parcela 226, paraje Laguna Viciosa, Cabida 8.765 m2. Lote 2, Polígono 15, Parcela 273, paraje Raíz Abajo, Cabida 3.701 m2 (este lote se excluye del procedimiento abierto, y se adjudica directamente a/al propietario/a de la parcela donde se encuentra ubicada o enclavada la parcela 273 del polígono 15, ya que es muy difícil su explotación, salvo que se realice por el/a propietario/a de la parcela 272). Lote 3, Polígono 16, Parcela 303, paraje Cercado del Toro, Cabida 14.882 m2. Lote 4, Polígono 17, Parcela 321, paraje Manga de la Dehesa, Cabida 17.565 m2. Lote 5, Polígono 7, Parcela 103, paraje Valdecuadrado o Mojón Zanco, Cabida 42.920 m2, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Alcaldía-Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

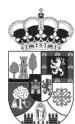
1. Dependencia: Oficinas Municipales.

2. Domicilio: Plaza de España, 1.

3. Localidad y Código Postal: Villa del Campo 10814.

4. Teléfono: 927448177.

5. Telefax: 927448288.



Miércoles, 22 de marzo de 2023

6. Correo electrónico:

administracion@villadelcampo.es

y

administracion2@villadelcampo.es

7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante:

<https://villadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del presente en el BOP.

d) Número de expediente: 388/2022.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: FINCAS RUSTICAS, PARCELAS DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA LOCAL.

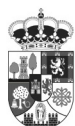
b) Descripción del objeto: Arrendamiento de las siguientes parcelas rústicas: Lote 1, Polígono 13, Parcela 226, paraje Laguna Viciosa, Cabida 8.765 m2. Lote 2, Polígono 15, Parcela 273, paraje Raíz Abajo, Cabida 3.701 m2 (este lote se excluye del procedimiento abierto, y se adjudica directamente al propietario/a de la parcela donde se encuentra ubicada o enclavada la parcela 273 del polígono 15, ya que es muy difícil su explotación, salvo que se realice por el/a propietario/a de la parcela 272). Lote 3, Polígono 16, Parcela 303, paraje Cercado del Toro, Cabida 14.882 m2. Lote 4, Polígono 17, Parcela 321, paraje Manga de la Dehesa, Cabida 17.565 m2. Lote 5, Polígono 7, Parcela 103, paraje Valdecuadrado o Mojón Zanco, Cabida 42.920 m2.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Un único criterio, el precio.



Miércoles, 22 de marzo de 2023

4. Importe del arrendamiento:

POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	REFERENCIA CATASTRAL	CABIDA M2- catastro	IMPORTE ANUAL Euros
13	226	Laguna Viciosa	10211A013002260000JH	8.765	25,00
15	273	Raíz Abajo	10211A015002730000JS	3.701	11,00
16	293	Raíz Abajo	10211A016002930000JG	26.213	14,00
16	303	Cercado del Toro	10211A016003030000JR	14.882	93,00
17	321	Manda de la Dehesa	10211A017003210000JS	17.565	55,00
7	103	Valdecuadrado o Mojón Zanco	10211A007001030000JZ	42.920	107,00

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del presente edicto en el BOP.

b) Modalidad de presentación: Presencial.

c) Lugar de presentación: Oficinas Municipales.

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza de España, 1.

3. Localidad y código postal: Villa del Campo 10814.



Miércoles, 22 de marzo de 2023

4. Dirección electrónica:

<https://villadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Villa del Campo, 15 de marzo de 2023

Víctor Manuel Hernández Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

